



GENERALIDADES

Formación de los inspectores de trabajo norteamericanos

En los Estados Unidos, los inspectores de OSHA (Occupational Safety and Health Administration) se ocupan de verificar el cumplimiento de la legislación preventiva en el ámbito de competencias del gobierno federal. Se trata de un cuerpo altamente especializado, para ingresar en el cual se exige titulación o experiencia previa en alguna de las ramas de especialidad en las que está organizado: seguridad, higiene o construcción. Además, tras una toma inicial de contacto con el trabajo de unos dos meses de duración, cada inspector debe asistir al menos a diez sesiones formativas de dos semanas de duración cada una, distribuidas a lo largo de un período de tres años. Las sesiones incluyen prácticas reales con máquinas, simulaciones de accidentes, etc. Los interesados pueden encontrar más detalles en la página web del Centro de formación de OSHA:

<http://www.osha.gov/dte/oti/index.html>

Suicidio en Francia

En ocasiones anteriores nos hemos ocupado de la compleja problemática del suicidio relacionado con el trabajo (ver ERG@nline nº 59, 68 y 83). Como actualmente el tema ha vuelto a ponerse de actualidad debido a la epidemia de suicidios sufrida en una empresa francesa del sector de las telecomunicaciones (ver por ejemplo

http://www.elpais.com/articulo/internacional/Sarkozy/interviene/ola/suicidios/sufre/France/Telecom/elpepiint/20090915elpepiint_3/Tes), quizá pueda ser de interés para alguno de nuestros lectores este trabajo (ocho páginas, publicado en 2006) sobre las tasas de suicidio en Francia: <http://www.sante.gouv.fr/drees/etude-resultat/er488/er488.pdf>

Prevención en los trabajos de mantenimiento

El mantenimiento es una función ineludible en cualquier organización, por lo que sus implicaciones en términos de seguridad y salud en el trabajo son de interés universal. El presente estudio (61 páginas, 2008), procedente del Instituto de Seguridad y Salud de Québec analiza el problema desde una perspectiva general, concentrándose en algunos problemas universales, como la consignación de máquinas o la entrada en espacios confinados.

<http://www.afim.asso.fr/SST/donnees/R-578.pdf>

La Seguridad Social francesa se implica en la prevención en la construcción.

El 7 de julio de 2009 se firmó en Francia entre patronales, sindicatos y la Seguridad Social un Acuerdo Nacional sobre la Seguridad en la construcción en el que los agentes sociales se comprometen a realizar una serie de actuaciones preventivas que la Seguridad Social financia-

rá en porcentajes que oscilan entre el 15 y el 70% de su importe. El texto completo del acuerdo está disponible en:

<http://www.risquesprofessionnels.ameli.fr/media/CIR-DRP-CNObatiment.pdf>

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Normas libres, al fin, pero sólo en Francia

En el mundo en que vivimos, en el que la información es cada vez más libre y gratuita gracias a internet, ha habido durante años una sorprendente excepción: las normas técnicas elaboradas por distintos organismos internacionales (como ISO, por ejemplo) o nacionales (AENOR en España, AFNOR en Francia, BS en el Reino Unido, DIN en Alemania, etc.). Esos organismos venden sus normas a precios muy elevados y se ocupan celosamente de que sus productos no sean accesibles para nadie de forma gratuita. Mientras esas normas eran puras recomendaciones técnicas de aplicación voluntaria, ello no tenía nada de anormal; pero en el momento en que las legislaciones de diversos estados (España entre ellos) empezaron a establecer la obligatoriedad del cumplimiento de determinadas normas, el que éstas no sólo no fueran gratuitas sino extremadamente costosas, introducía un elemento de contradicción importante: ¿cómo era posible que hubiera que pagar cantidades manifiestamente exageradas para acceder a la legislación?

Francia ha sido el primer país que ha liquidado de raíz el problema: en el artículo 17 del decreto n° 2009-697 del 16 de junio de 2009 relativo a la normalización, se ha establecido el acceso libre a las normas cuyo cumplimiento es legalmente obligatorio a través de la página web de AFNOR, el ente normalizador francés. Los incrédulos (nosotros también lo fuimos al recibir la noticia) pueden consultar el texto del decreto en la siguiente dirección:

<http://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000020749979&dateTexte=&categorieLien=id>

Para verificar que lo que dispone el decreto se cumple, si lo desean pueden visitar la página web de AFNOR en la siguiente dirección y consultar *gratis et amore* las casi *cuatrocientas* normas que en Francia son de cumplimiento obligatorio:

<http://www.boutique.afnor.org/GENGAB.aspx?&RUBS=DIV40&nivCtx=NELZNELZ1A10A101&ts=434208#2>

La Unión Progresista de Inspectores de Trabajo (UPIT) denuncia a España ante la Comisión Europea

El motivo de tan atípica decisión es que la UPIT considera que España efectuó una transposición incorrecta de la directiva 89/391 (Directiva marco). En particular, la UPIT opina que los artículos 11.2m, 12.2.c y los apartados 2 y 3 del artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Prevención son contrarios al artículo 7.3 de la directiva, por lo que en España “*la realización de un concierto con un Servicio de Prevención Ajeno suele ser menos onerosa para el empresario que la designación de trabajadores, ya que al coste de formar a éstos... se suma también la carga de... realizar la auditoría prevista en el Reglamento*”. Según la legislación europea, quien debe velar por la ortodoxia de las transposiciones de las directivas que realizan los Estados miembros es la propia Comisión Europea que, hasta el momento, no se había pronunciado, al menos públicamente, sobre el asunto. El texto de la denuncia está disponible en:

<http://www.istas.net/web/abreenlace.asp?idenlace=7326>

Informe anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Está ya disponible en la dirección web indicada más abajo el informe anual de la Inspección de Trabajo correspondiente al año 2008. Está repleto de datos de interés.

http://www.mtin.es/itss/web/Que_hacemos/Estadisticas/doc/Memoria_2008/MemoriaAnualITSS_2009Fe_20090706.pdf

SEGURIDAD

Buncefield, revisitado

Como ya informamos en su día (ver ERG@nline nº 46, 49, 50, 52 y 54), el gravísimo incendio ocurrido en junio de 2005 en Buncefield (Reino Unido) dejó altamente preocupadas a las autoridades británicas acerca de la seguridad de los grandes almacenamientos de petróleo. La preocupación se concretó en el encargo de informes sobre el tema que, recientemente, se han publicado. Los expertos no consiguieron encontrar una explicación que justificara la enorme magnitud de los daños registrados, por lo que recomendaron, en un voluminoso informe (224 páginas, 2009), continuar los trabajos de investigación.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr718.pdf>

Seguridad funcional en sistemas de mando de máquinas

La norma DIN EN ISO 13849 “Seguridad de las máquinas – partes de sistemas de mando relativas a la seguridad” establece reglas para el diseño de partes de sistemas de mando relativas a la seguridad. El presente informe (2008, 261 páginas), elaborado por el BGIA alemán presenta los contenidos esenciales de la norma en su versión sustancialmente revisada en 2007 y explica su aplicación a través de numerosos ejemplos de los ramos de la electromecánica, ingeniería de fluidos, electrotecnia y tecnología informática, entre ellos también sistemas de mando de tecnología mixta. Se demuestra la relación de la norma con los requisitos fundamentales de seguridad de la directiva máquinas, presentando posibles procedimientos para la evaluación de riesgos. Para especialistas que, además, conozcan el alemán.

http://www.dguv.de/bgia/de/pub/rep/pdf/rep07/biar0208/2_2008.pdf

Conducción, seguridad y uso de teléfonos móviles

Las evidencias de que el uso de teléfonos móviles mientras se conduce aumenta peligrosamente los niveles de distracción ya llevan tiempo acumulándose. El hecho de que el sistema sea del tipo “manos-libres” es irrelevante porque, según los expertos, lo que distrae es el hecho de hablar por teléfono. La pérdida de capacidad de reacción puede llegar a ser parecida a la de conducir con niveles de alcohol en sangre del orden de los que se consideran intolerables en muchos países. Las siguientes referencias fechadas entre 2006 y 2008, y procedentes de estudios realizados en la universidad de Utah (Estados Unidos) presentan un panorama de la cuestión.

<http://www.unews.utah.edu/p/?r=062206-1>

http://www.psych.utah.edu/AppliedCognitionLab/JEP_A_2008.pdf

<http://www.psych.utah.edu/AppliedCognitionLab/HFES2008Cooper&Strayer.pdf>

<http://www.psych.utah.edu/AppliedCognitionLab/cdir.pdf>

Riesgos en las artes escénicas

En algunas ocasiones (ver ERG@nline nº 12, 81 y 82) nos hemos referido a los riesgos laborales en las diversas artes escénicas, un tema sobre el que no abunda la literatura. En el presente estudio (92 páginas, 2009) el IRSST canadiense efectúa una exploración general sobre los riesgos de esos oficios, con cada vez más practicantes, dado el aumento de la demanda de estos productos.

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/R-607.pdf>

Detección del riesgo de contacto con líneas eléctricas aéreas

En los Estados Unidos, el 20% de las electrocuciones de origen laboral son causadas por contactos accidentales con líneas eléctricas aéreas. De ahí el interés de los equipos detectores de la proximidad de dichas líneas, que advierten de la existencia de este riesgo mediante una señal acústica o de otro tipo. En el presente informe (45 páginas, 2008) se recogen los resultados obtenidos en los labo-

ratorios de NIOSH en Pittsburgh durante la evaluación de dos equipos comerciales de este tipo, poniendo de relieve sus puntos fuertes y débiles, información que puede ser de interés en el momento de la adquisición de un equipo similar.

<http://www.cdc.gov/niosh/mining/pubs/pdfs/2009-110.pdf>

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Niveles *reales* de protección proporcionados por las protecciones personales auditivas

En este informe (74 páginas, 2009) elaborado por los servicios técnicos del HSE británico, se recogen dos tipos de información. Por un lado, las manifestaciones de responsables de prevención acerca de las dificultades encontradas en la práctica en la gestión de las protecciones personales auditivas (formación, resistencia al uso, etc.). Por otra parte se han efectuado mediciones de los niveles reales de protección encontrados, que no coinciden con los niveles teóricos debido a las diferencias en la forma de uso entre distintas personas. Muy interesante.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr720.pdf>

Buenas noticias: publicaciones de pago del HSE pasan a ser gratuitas

En la línea de lo dispuesto recientemente por el gobierno francés sobre la gratuidad de las normas técnicas de obligado cumplimiento (ver el apartado de legislación y normalización en este mismo número), el HSE británico ha decidido establecer la gratuidad de muchas de sus publicaciones que antes eran de pago. Muchas son de alto interés, como los Approved Codes of Practice, aproximadamente equivalentes a las Guías Técnicas que publica este Instituto. De entre estas publicaciones que han pasado a ser gratuitas hemos seleccionado ésta (109 páginas, 2009) dedicada a la extracción localizada, que nos ha parecido particularmente interesante:

<http://www.hse.gov.uk/pubns/priced/hsg258.pdf>

Si desean saber más sobre esta ola de gratuidad británica que afortunadamente nos invade, pueden consultar la siguiente dirección:

<http://books.hse.gov.uk/hse/public/home.jsf>

Nanomateriales: más información

En múltiples ocasiones les hemos presentado documentos sobre los nanomateriales, sus posibles riesgos y la preocupación que suscitan, por ejemplo, en el Parlamento Europeo (ver ERG@nline nº 84). En esta ocasión recogemos un breve documento procedente del INRS francés sobre este tipo de agentes, sus riesgos y las medidas preventivas a adoptar (31 páginas, 2008).

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%206050/\\$FILE/ed6050.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%206050/$FILE/ed6050.pdf)

Quizá sea más útil esta guía de buenas prácticas recientemente publicada por el IRSST canadiense (73 páginas, 2008):

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/R-586.pdf>

Riesgos en el reciclado de bombillas y tubos fluorescentes usados

Los nuevos tiempos traen nuevos oficios y los nuevos oficios, nuevos riesgos. Esto es particularmente evidente en las actividades dedicadas al reciclaje de objetos cuyos residuos son potencialmente contaminantes debido a que en su composición se encuentra algún compuesto que debe evitarse que se disperse por el medio ambiente y, por supuesto, que contamine a quienes se ocupan de su desguace. Esto ocurre, por ejemplo, con los tubos fluorescentes, que tradicionalmente contienen mercurio que se trata de evitar que llegue al medio ambiente. De

ahí el interés de esta publicación del INRS francés dedicada a la prevención de riesgos en este sector de actividad (23 páginas, 2008).

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/inrs01_catalog_view_view/DAF9E06EFC743107C125754300536CDF/\\$FILE/ed6043.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/inrs01_catalog_view_view/DAF9E06EFC743107C125754300536CDF/$FILE/ed6043.pdf)

ERGONOMÍA

Estudio ergonómico de sillas de oficina dinámicas

Trabajar de manera frecuente y duradera con pantallas de visualización puede originar diversos problemas musculoesqueléticos bien sea por esfuerzos excesivos, bien por la falta de esfuerzos funcionales de segmentos específicos del sistema muscular. Por ello el diseño de sillas de oficina se enfoca cada vez más hacia un concepto dinámico de estar sentado, de manera que las sillas generen una movilidad superior al promedio. En el presente estudio, elaborado conjuntamente por dos instituciones alemanas (VBG y BGIA) y una holandesa (TNO), se evalúan cuatro sillas de oficina con características especialmente dinámicas, comparándolas con sillas de oficina convencionales. (226 páginas, 2008). En alemán.

http://www.dguv.de/bgia/de/pub/rep/pdf/rep07/biar0508/rep5_08.pdf

Carga dorsolumbar al realizar trabajos con la pala

El presente estudio, realizado por el centro de investigación conjunto de las mutuas alemanas (BGIA), tenía por objeto determinar las cargas ejercidas sobre los discos intervertebrales por el trabajo manual con pala, frecuente en el sector de la construcción. Los ensayos se realizaron empleando cinco productos distintos y tres modalidades diferentes de distancia y altura de entrega del producto. Los resultados mostraron cargas importantes en los discos intervertebrales, muy variables en función de las características concretas del trabajo. (93 páginas, 2008). En alemán.

http://www.dguv.de/bgia/de/pub/rep/pdf/rep07/biar0408/rep4_08.pdf

PSICOSOCIOLOGÍA

Directivos estresantes

Esta tesis doctoral presentada en el Karolinska Institut (Estocolmo) (95 páginas, 2009), estudia la influencia de los estilos de dirección en el nivel de estrés de los empleados y concluye, entre otras cosas no menos interesantes, que el estilo de dirección puede influir no sólo en los niveles de estrés, sino también en los de absentismo, poniendo de manifiesto las costosas consecuencias económicas para la empresa de un estilo de mando equivocado.

<http://diss.kib.ki.se/2009/978-91-7409-614-9/thesis.pdf>

Condiciones de trabajo en la Unión Europea: chequeo anual 2008-2009

Como cada año, la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo ha publicado su análisis periódico de las condiciones de trabajo en la Unión Europea. Se trata de un trabajo de síntesis que siempre merece una lectura (80 páginas, 2009).

<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2009/64/en/1/EF0964EN.pdf>

Horarios de trabajo en Francia

En Francia, sólo el 37% de los trabajadores desempeña su tarea en un horario "Standard". El 19% trabaja habitualmente de noche o en fines de semana, y el 10% lo hace de manera ocasional; el 7% trabaja en actividades de carácter estacional en las cuales la duración de la jornada varía a lo largo del año; cerca del 10%, en especial cuadros y mandos intermedios tiene

horarios largos y flexibles; finalmente, el 17,5% trabaja a tiempo parcial, sobre todo mujeres. Este breve informe (7 páginas, 2009), analiza las condiciones de trabajo específicas de cada uno de estos tipos de horario.

<http://www.travail-solidarite.gouv.fr/IMG/pdf/2009.05-22.2.pdf>

Penosidad del trabajo en un hospital psiquiátrico

Trabajar en un hospital psiquiátrico puede ser difícil, incluso penoso, dadas las particularidades de las patologías que padecen los enfermos. Este artículo procedente de la revista canadiense PISTES analiza el tema.

<http://www.pistes.uqam.ca/v11n1/pdf/v11n1a2.pdf>

Fiabilidad humana: estudio bibliográfico

La evaluación de la fiabilidad humana incluye el empleo de métodos cuantitativos y cualitativos que permitan una aproximación al grado de contribución de las personas al nivel de riesgo. Para disponer de un panorama de las metodologías disponibles, el HSE británico encargó este estudio bibliográfico que detectó más de setenta metodologías, diecisiete de las cuales se consideraron de interés y se elaboró un resumen de cada una de sus principales aspectos (90 páginas, 2009).

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr679.pdf>

MEDICINA DEL TRABAJO

Vigilancia del mesotelioma en Francia

Desde 1998 funciona en Francia un programa nacional de vigilancia del mesotelioma, establecido por iniciativa conjunta de las autoridades laborales y sanitarias; el programa está a cargo del Departamento de Salud Laboral del Instituto Nacional de Vigilancia Sanitaria, encargado del estudio permanente de la salud de los ciudadanos. En este informe se presenta un panorama de los resultados obtenidos desde el inicio del programa hasta 2006, período en el cual se han diagnosticado algo más de 2.000 casos de mesotelioma (27 páginas, 2009).

http://www.invs.sante.fr/publications/2009/pnsm/pnsm_resultats_1998_2006_english.pdf

Cáncer de pulmón y exposición a metales

La exposición laboral a los compuestos metálicos es omnipresente debido a su amplia utilización en la industria y a su existencia, normalmente a nivel de trazas, en el medio ambiente. Este artículo, procedente del INRS francés (19 páginas, 2008) examina los elementos epidemiológicos que relacionan la exposición profesional a los metales y el cáncer de pulmón, poniendo en evidencia los aspectos aún poco conocidos.

<http://www.inrs.fr/inrs->

[pub/inrs01.nsf/inrs01_pc_view/C532A1D445C29183C1257480004EC7C8/\\$File/tc120.pdf](http://pub/inrs01.nsf/inrs01_pc_view/C532A1D445C29183C1257480004EC7C8/$File/tc120.pdf)

Francia: reforma de la medicina del trabajo

En Francia, la expresión “medicina del trabajo” es prácticamente sinónimo de lo que en España llamamos “prevención de riesgos laborales”, dado el protagonismo de los sanitarios en las actuaciones preventivas. Pues bien, el 11 de setiembre de 2009, los agentes sociales, tras largas discusiones, alcanzaron un acuerdo para la reforma de la “medicina del trabajo”. El documento (15 páginas) tiene un considerable interés y termina instando al Estado a adoptar las medidas reglamentarias pertinentes para que las propuestas puedan convertirse en una realidad legal y puedan así mejorar las condiciones de trabajo y la prevención de riesgos laborales en las empresas.

http://www.st72.org/public/uploads/2009_09_15_Accord-medecine-du-travail-11-09-2009.pdf

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

¿Hacia un programa europeo de control biológico?

Tras la conferencia europea sobre control biológico humano organizada en París el 4 y el 5 de noviembre de 2008, parece que la puesta en marcha de un programa europeo sobre el tema está bastante más cerca que antes, entre otras cosas porque algunos de los Estados miembros (como Alemania) ya lo han hecho, imitando a los Estados Unidos que iniciaron esta actividad en 1971. Con tal motivo el Institut National de Veille Sanitaire francés ha publicado (junio de 2009, 32 páginas) un número especial de su boletín epidemiológico semanal en el que se incluyen varios e interesantes artículos sobre el tema.

http://www.invs.sante.fr/beh/2009/hs/160609/beh_bs_la.pdf

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

Evaluación de las acciones del HSE sobre liderazgo preventivo

En el Reino Unido tienen una costumbre poco corriente en otras latitudes: evalúan los resultados de sus acciones, lo cual les sirve para mejorar en el futuro, si ha lugar. Una interesante muestra de tan británico hábito lo tenemos en la Guía sobre el liderazgo de los directivos en la actuación preventiva empresarial que en el año 2007 publicaron conjuntamente el HSE y el Institute of Directors, una asociación de directivos (ver ERG@nline nº 64 o ir directamente a <http://www.hse.gov.uk/pubns/indg417.pdf>). El objetivo de la Guía no era otro que estimular a los directivos para que lideraran la actuación preventiva de sus respectivas organizaciones.

Ahora se publican los resultados de una investigación realizada por encargo del HSE para evaluar en qué medida la Guía, de la que se distribuyeron unos 80.000 ejemplares en papel y tuvo 50.000 descargas en internet, había conseguido sus objetivos sensibilizadores. El informe (72 páginas, 2009) pone de manifiesto que unos 53.000 responsables de las empresas de cinco o más trabajadores (el 13% de este segmento de tamaño) han leído el documento y alrededor de la mitad de ellos han adoptado algún tipo de acción recomendado en la Guía. La acción más habitual fue la de implementar o mejorar el plan de prevención (20%) y las mejoras menores en seguridad y salud (19%).

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr695.pdf>

La economía de la prevención, de nuevo en boga

Aunque no debe olvidarse que la protección de la salud en el trabajo es sobre todo un derecho de los trabajadores y una obligación del empresario, tampoco hay que dejar de lado las implicaciones económicas del tema que, bien utilizadas, pueden ser de una ayuda considerable para conseguir el objetivo final: que el trabajo no dañe la salud de las personas que trabajan. Ello viene a cuento de que en el séptimo programa marco de investigación promovido por la Comisión Europea, se incluía el tema de la "dimensión económica de la seguridad y salud en el trabajo". Las adjudicaciones de ayudas dentro de este programa ya están dando lugar a acciones que puede ser de interés conocer. Un comentario breve sobre las perspectivas que se abren y los principales enlaces de internet que pueden ser de interés se encuentran en este breve editorial publicado en el último número de la revista Scandinavian Journal of Work and Environmental Health (2 páginas, 2009).

http://www.sjweh.fi/download.php?abstract_id=1354&file_nro=1

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Formación en prevención en el sistema educativo

Todo el mundo está de acuerdo en que para mejorar la cultura preventiva es necesario que la prevención forme parte de los currículos formativos a todos los niveles del sistema educativo, ya sea como una materia específica, ya embebida transversalmente en las materias convencionales o simplemente transmitiendo adecuadamente la idea de que un trabajo sólo está bien hecho si es seguro para quienes lo realizan. La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo ha elaborado este interesante informe en el que se recopilan las prácticas sobre el tema en los distintos países de la Unión Europea (182 páginas, 2009).

<http://osha.europa.eu/en/publications/reports/TE3008521ENC>

Reducción del riesgo biológico para los trabajadores sanitarios en los centros penitenciarios

En los centros penitenciarios, delicado eufemismo para denominar las antaño llamadas prisiones o simplemente cárceles, los trabajadores, especialmente los sanitarios, soportan un riesgo biológico elevado, debido a su posible contacto con fluidos biológicos potencialmente infecciosos. Para difundir buenas prácticas preventivas en este sector en el que cada día trabajan más personas debido al progresivo incremento de la población penitenciaria, NIOSH ha elaborado esta página web específica que puede ser de interés para algunos de nuestros lectores:

<http://www.cdc.gov/niosh/topics/correctionalhcw/>

Prevención del riesgo de accidente de tráfico

Empezando por el número 1 de ERG@nline y terminando en el 84, en muchísimas ocasiones nos hemos referido al problema de los accidentes de tráfico, muchos de los cuales también son de trabajo, por lo que constituyen uno de los riesgos laborales más importantes en los países avanzados, donde estos accidentes suelen representar alrededor del 40-50% de los accidentes de trabajo mortales. Para ayudar a evaluar este riesgo, cosa que es obligatoria según la ley, en Francia han preparado esta página web, que permite evaluar por separado tanto el riesgo *in itinere*, es decir, al ir y volver del trabajo al domicilio, como *en misión*, es decir durante el trabajo. Muy interesante.

<http://pedro.artifrance.fr/>

LA CUEVA DE HÉRCULES

Manejo de cargas

El manejo de materiales, tanto de forma manual como mediante la utilización de medios mecánicos, tales como grúas, carretillas industriales, cintas transportadoras, etc., y los medios auxiliares a utilizar en las distintas actividades relacionadas con la producción, traslado y almacenaje, es una labor cotidiana en casi todo tipo de actividad productiva. Los riesgos que entrañan este tipo de trabajos producen un gran número de accidentes: según las estadísticas que elabora el Ministerio de Trabajo e Inmigración, en el año 2008 alrededor del 35% de los accidentes de trabajo con baja registrados fueron “*sobreesfuerzos*”, la mayoría asociados a la manipulación manual de cargas; de ellos, sólo uno fue mortal. Debe destacarse que, en la mayoría de los países, este porcentaje ha aumentado considerablemente en los últimos decenios, si bien las razones de este aumento están todavía lejos de estar claras.

La manipulación mecánica provoca menos accidentes pero de mucha mayor gravedad, dadas las mayores energías asociadas a ella; en efecto, según los mismos datos en ese mismo año se produjeron 91 accidentes mortales durante la *manipulación de objetos*, más del 10% del total.

Este Manual, que contempla la normativa vigente, trata de recopilar información dispersa existente y la amplia experiencia de Luis M^a Azcuénaga Linaza, su autor, en prevención de riesgos

laborales en general y específicamente sobre la manipulación manual y los diferentes equipos mecánicos, puentes grúa, grúa móvil, grúa torre, carretillas elevadoras, plataformas elevadoras, cintas transportadoras y elevadores de cangilones, además de los elementos auxiliares utilizados en casi todos los movimientos de cargas, pretende ayudar tanto a directores de fábrica, mandos directos, técnicos en PRL y trabajadores por medio de unas orientaciones prácticas para la seguridad personal y de los equipos utilizados.

El resultado es un libro claro y práctico que, por primera vez que nosotros conozcamos, trata exclusivamente un tema de capital importancia en la prevención de riesgos laborales actual y probablemente más en la futura, que tendrá que vérselas con una población laboral con una edad media bastante superior a la actual y por tanto mucho más proclive a los sobreesfuerzos y otras lesiones parecidas.

El libro, de 395 páginas, lleva por título "*Manejo de cargas*", cuesta 29 euros y ha sido editado por la Fundación Confemetal, cuya página web es la siguiente:

<http://www.fundacionconfemetal.com/Editorial/Prevencion-de-Riesgos-Laborales-y-Medio-Ambiente/Manejo-de-cargas>

EL TRABAJO EN EL ARTE

Libros, caminos y días dan al hombre sabiduría

De entre los oficios que aún se practican pero van poco a poco desapareciendo, hoy nos ocuparemos del de librero, esa persona que amaba los libros, que los conocía, que aconsejaba a sus clientes,... y que sobrevive con dificultades a las grandes superficies que, poco a poco, les van sustituyendo.

Si bien los libros han sido a menudo incluidos en las obras pictóricas, en general sólo aparecen como complemento, por lo que hemos tenido serias dificultades para encontrar, en nuestros caladeros habituales, cuadros en los que el librero fuera el protagonista. Estos son algunos de ellos.

El pintor español Benjamín Palencia (1894-1980), nos dejó este *Librero*, pintado hacia 1930-1936. Es un óleo sobre lienzo de 95 x 63.5 cm que pertenece a una colección particular.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=51.290&field=2>

De la misma época es este otro *Librero* cuyo autor fue Luis Azcárate, de cuya biografía no hemos podido averiguar ni los datos más elementales. Se trata de un aguafuerte de 56 x 38,5 cm.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=104.277&field=2>

Este cuadro, pintado en 1811 por el artista norteamericano Washington Allston (1779-1843) se titula "*The Poor Author and the Rich Bookseller*", si bien no está claro si el término bookseller (librero) se refiere más bien a lo que hoy llamamos editor, cosa que parece probable. Se trata de un óleo sobre tela de 80 x 72 cm, conservado en el Museum of Fine Arts, en Boston.

<http://72.5.117.144/fif=fpx/SC1/SC181316.fpx&obj=iip,1.0&wid=800&cell=800.800&cvt=jpeg>

El colectivo de libreros probablemente más famoso del mundo son los libreros de viejo conocidos como *bouquinistes* que ejercen su oficio en puestos callejeros en París, especialmente en las riberas del Sena. Este grabado, original de Adrien Victor Auger y estampado por Jean Henry Marlet en 1821 nos muestra a un *bouquiniste* en tratos con su cliente.

<http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/6/60/SecondhandBooksellerQuaiVoltaire1821.jpg>

En noviembre de 1882, Van Gogh (1853-1890) escribió a su hermano Theo: *¿Sabes a quién he dibujado esta mañana? A Blok, el librero judío.* Van Gogh se refería a este retrato del librero ambulante Jozef Blok (1832-1905), de quien Van Gogh era cliente. El retrato, un complejo dibujo que emplea varias técnicas (lápiz, carboncillo, acuarela, etc) y mide 38x26 cm se conserva actualmente en el museo Van Gogh de Ámsterdam.

<http://www.vangoghmuseum.nl/vgm/mmbase/images/19567>

Otro caso de pintor y librero vinculados por una relación particular es el de Gustave Caillebotte (1848-1894) y el librero Emile Fontaine , que compartían su entusiasmo por el remo y además eran vecinos, pues la librería de Fontaine se encontraba en el boulevard Haussman, justo en frente de la vivienda del pintor, quien retrató a su amigo y le regaló el cuadro, que hoy se conserva (en préstamo) en la National Gallery de Londres. Se trata de un óleo sobre tela de 65 x 81 cm pintado en 1885.

<http://www.nationalgallery.org.uk/upload/img/caillebotte-portrait-bookseller-ej-fontaine-L1058-fm.jpg>

NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtin.es . Asimismo, si desea recibir ERG@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtin.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 27 de noviembre de 2009.
3. ERG@nline está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:
<http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=29e9de578fe36110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=9f164a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.

NIPO 792-09-002-X